

RESOLUCIÓN  
N° 1078/97

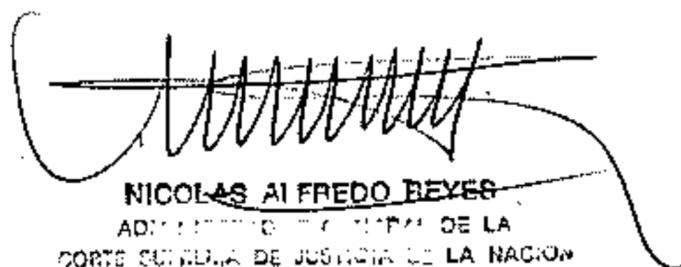
EXYTE. N° 13=07698/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
HOD 339 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.775.-).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

P.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION